

OFICIO: NLI-21/11/22

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA "ORDEN Y LEGALIDAD"
P R E S E N T E**



La que suscribe L.C. Nohemí León Islas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29,30 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; En atención a la convocatoria publicada por el Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que emite Convocatoria de fecha 19 de Octubre del 2022 establecido el procedimiento para la designación y nombramiento de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; respetuosamente en mi carácter de postulante entrego la documentación referida en las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta de la convocatoria de manera física y en digital a través de un dispositivo USB en el orden siguiente:

- a) Copia certificada del Acta de Nacimiento.
- b) Constancia de vecindad en original.
- c) Copia certificada del Título y Cédula Profesional.
- d) Currículum vitae con fotografía reciente a color con firma autógrafa en todas sus fojas con soporte documental con certificaciones que acreditan experiencia en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; en el que manifiesto claramente que mi empleo actual desde septiembre del 2021 a la fecha ha sido Prestadora de Servicios Profesionales como asesora del H. Congreso y como dos trabajos inmediatos anteriores, Delegada Regional del DIM perteneciente a la Secretaria de Gobierno del Estado, Titular de Despacho, Productora General Canal 21 todo ello bajo protesta de decir verdad.
- e) Escrito original con firma autógrafa, que contiene la declaración bajo protesta de decir verdad sobre lo establecido en la Convocatoria Base Tercera y Cuarta numeral 5 inciso a, b, c, d, e, correspondientes.
- f) Escrito Original que contiene el ensayo en el que demuestro mis conocimientos en materia, con firma autógrafa en todas sus fojas.

000001

g) Una memoria USB que contiene los documentos descritos con antelación en formato PDF.

h) Manifiesto que todos los datos y la documentación que se adjuntan a la propuesta que presento son auténticos y ciertos.

En atención a lo descrito me permito solicitar me tengan como presentada en tiempo y forma para participar en el proceso de procedimiento para la designación y nombramiento de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla teniendo por recibida la documentación requerida por dicha Convocatoria; Sin más por el momento agradezco la atención a la presente.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la

L.C. NOHEMÍ LEÓN ISLAS
PUEBLA, PUE A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022

0000002

ELIMINADO: Una fotografía y un domicilio. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CHIGNAHUAPAN

Juntos sí podemos



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL
CONSTANCIA No: 0143/2022

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2021 - 2024
JUNTOS SI PODEMOS

ASUNTO: CONSTANCIA DE VECINDAD.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe **LIC. ERNESTO ALONSO CORTES LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA**, por medio de la presente.

HAGO CONSTAR:

Que la **C. NOHEMI LEON ISLAS**, es la misma persona que cuya fotografía aparece al margen de la presente, con domicilio en calle [REDACTED], [REDACTED], y vive en ese lugar desde hace más de 6 años aproximadamente.

Se expide la presente a los 8 días del mes de noviembre del año 2022, para los fines legales que a la interesada convengan.

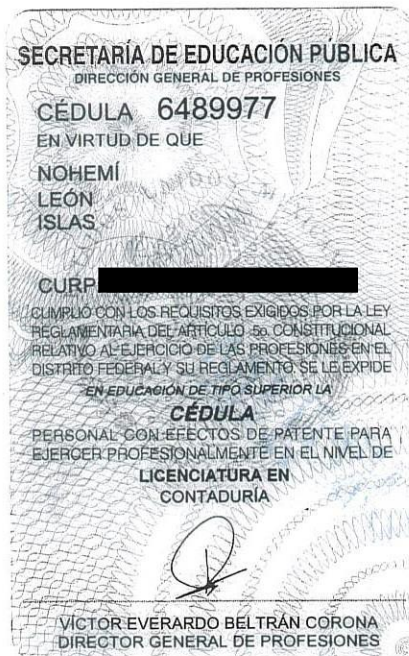
**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA

LIC. ERNESTO ALONSO CORTES LÓPEZ
JUNTOS SI PODEMOS

C.C.P. ARCHIVO.

000006



ELIMINADO: Una Clave Única de Registro de Población. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN UNA CÉDULA PROFESIONAL, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL NO SE SELLA, NI FIRMA, POR ESTAR PLASTIFICADO Y AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatraste, Chignahuapan, Puebla

000007



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797)9710403

ESPACIO CANCELADO

ESPACIO CANCELADO

2019/02/27

2019/02/27



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Instituto Judicial Notarial, Chignahuapan, Pue.



Mario H. Marín Torres,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Nohemí León Islas

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Contaduría y en la Recepción Profesional correspondiente sustentada en el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla el día 2 de abril de 2009, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Licenciado en Contaduría

para que pueda ejercer su profesión.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de julio de 2009

El Gobernador Constitucional del Estado

Mauricio

Lic. Mario H. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública

[Signature]
Mtro. Darío Carmona García

Título de Licenciado en
Contaduría expedido a
favor de la C. Nohemí
León Islas.

ELIMINADO: Una firma. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

800000

Heroica [redacted] 2007
El presente [redacted] rtida
número [redacted] ctivo

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

[Signature]
Lic. Francisco Javier Flores Rodríguez

REVISADO Y CONFECCIONADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registro de
del título
de Profesión
Credencial
del Estado
Puebla, D.F.
EL

ELIMINADO: Datos de registro de título de Licenciatura. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
PUEBLA
PUEBLA, PUE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PÚBLICO
JOSÉ LUIS ALI
Notario Público del Estado de Puebla

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN UN TÍTULO PROFESIONAL, COMPUESTA DE UNA FOJA POR SU ANVERSO Y REVERSO, CON FIRMAS Y SELLOS EN ORIGINAL, CON FOTOGRAFÍA CANCELADA CON SELLO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL MISMO; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.



AURIOLES ORTIZ
LICO No. 2
Chignahuapan, Pue

000010



ESPACIO CANCELADO

ESPACIO CANCELADO

Phragmites

L.C. NOHEMÍ LEÓN ISLAS

LICENCIADA EN CONTADURÍA

ESPECIALIDAD EN AUDITORIA E IMPUESTOS

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA
DIPLOMADO SOBRE ESTRATEGIAS LOCALES PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DIPLOMADO EN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Ced. 6489977 ITSSNP
Folio CONOCER: 11016517 Certificado: No. 583278 SEP-CONOCER-BUAP
Escuela de Gobierno Municipal Folio EM112
Certificado Número : [REDACTED]

D. [REDACTED]
RFC : [REDACTED]
Cel. [REDACTED]

ELIMINADO: Una firma, una fotografía, un domicilio, un Registro Federal de Contribuyentes, un número de celular y correo electrónico. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

EXPERIENCIA

ASESORA.

Congreso del Estado de Puebla
Septiembre. 2021 Noviembre. 2022

Canal 21 e Islas Producciones.
Sede Chignahuapan, Tlaxcala
Sep. 2008 Ene. 2011/ Ene. 2019 - Oct. 2020

DELEGADA ENLACE REGIONAL DIM
(REGIÓN ZACATLÁN)

Dirección de Vinculación Municipal /Sub
Secretaría de Desarrollo Político/Secretaría de
Gobernación/Gobierno del Estado de Puebla
Abril. 2019 Sep. 2019

RESPONSABLE DE EGRESOS MUNICIPALES Y
CONTROL INTERNO EN TESORERÍA.
Municipio de Chignahuapan, Puebla.
Feb. 2008 Sep. 2008

DOCENTE

Centro de Estudios/ Universidad CESEG
Campus Chignahuapan.
Oct. 2018 May 2022

HABILIDADES

- Proactiva · Comunicación · Organización
- Trabajo en Equipo · Liderazgo ·
- Adaptabilidad y Flexibilidad ·
- Comprometida · Honestidad.

CONTRALORA MUNICIPAL

Municipio de Chignahuapan, Puebla.
Feb. 2014 Oct. 2018

CAPACITACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
Municipio de Chignahuapan, Puebla.
Abril. 2014 Oct. 2018

Durante el año 2019 tuve la oportunidad de estar al frente de la región norte del Estado como delegada regional con 18 Municipios a cargo obteniendo como resultado el sitio web activo de todos con asesoría y capacitación para el cumplimiento de obligaciones de transparencia lo que permitió un alza en sus evaluaciones del 42%.

TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA.

Municipio de Chignahuapan, Puebla.
Abril. 2014 Oct. 2018

Fungi como enlace y responsable en el programa de Agenda para el Desarrollo Municipal en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 instaurando las medidas para dar cumplimiento a cada eje.

DOCENTE

Centro Universitario BI-CENTENARIO
Ago. 2013 Ene. 2016

En el 2015, 2016, 2017 y 2018 fungi como el enlace y responsable del Índice de Información Presupuestal con el IMCO logrando en los 3 primeros años consecutivos el 100% en transparencia Financiera

RECLUTAMIENTO DE TALENTO R.H
SUCOM-CIR-TECSA
Ene. 2013 Ene. 2014

Como titular de Mejora Regulatoria fui enlace ante la COFEMER y OCDE para mejores practicas gubernamentales en el estudio "Evaluación de la OCDE del Desempeño en Política Regulatoria el Estado de Puebla". "Mejores Políticas para una vida Mejor" Obteniendo grandes resultados.

SUPERVISORA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD y AUDITORIA

EPCON Estructuras y Proyectos Productivos.
Ene. 2012 Ene. 2014

DIPLOMADOS

Gobierno y Administración Pública Municipal/SEGOB-INAFED

TITULAR DE DESPACHO

Despacho Jurídico-Administrativo-Contable.
Dic. 2010 Ene. 2014/ Oct 2018 a la Fecha.

Diplomado Virtual de Diciplina Financiera/ASOFIS-CONAC

PRODUCTORA GENERAL, DISEÑO IMAGEN Y
TITULAR-CONDUCTORA, PRODUCCION Y
MERCADOTECNIA.

Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernam
CONAC;

000011

DIPLOMADOS

- Diplomado Virtual en Hacienda Pública Municipal/INAFED-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo;
- Diplomado Virtual en Gestión de Recursos Humanos/INAFED-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

CURSOS

- El Gasto Público a través de los datos. ¿Cómo entender el Presupuesto? /SHCP
- Metodología IMCO para la elaboración de Presupuestos/ASOFIS-CONAC
- Implementación de la Política Regulatoria/SE-COFEMER
- Llenado de Anexos de Entrega-Recepción/ASEP
- Perspectiva Nacional e Internacional en la nueva LGA/ITAIPUE.BUAP
- Autoevaluación y Seguimiento del CI/ASEP
- Inducción a la Administración de documentos y archivos de los SO del SNT/SNT.ITAIPUE-CAGD
- Sistema Nacional Anticorrupción y Reformas al Marco Jurídico Estatal/ASEP
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios/ASEP
- Simposio sobre Finanzas Públicas Municipales/INAP-CONAMM-FENAMM
- Mejoras al PP y su enfoque al Cierre de Administración/ASEP
- Control Interno, Mapa de Riesgo y Desarrollo de Controles/ASEP
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla;
- Seminario Nacional de Transparencia Municipal 2015 “Gobierno Abierto y Sistema Nacional Anti-Corrupción/ANAC
- Programa Municipios por la Transparencia/Secretaría de la Función Pública

- Introducción a la Educación Financiera/SEP-BANSEFI
- Portafolios Digitales para Docentes/Universidad Tecnológica de Puebla-MéxicoX
- Saberes Digitales para Docentes/Universidad Veracruzana-MéxicoX
- Fortalecimiento de capacidades Técnicas a Funcionarios Municipales para la descentralización de la Política de la Población/Consejo Estatal de Población-PAFMUN-UNFPA.
- Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria/SE-COFEMER-OCDE
- Seminario de Contabilidad Gubernamental/ArgosCursa
- Impacto de la Reforma en Sueldos y Salarios/Registro CCPEP-CI-02422013-ArgosCursa;
- Estrategias para el Cierre y Responsabilidad Legal de Asesores/Registro CCPEP-CI-0222014-ArgosCursa
- Simposium de Contadores Públicos. y Prestigio Académico”/BUAP
- Buscando Respuestas/IFE-SICOM
- Plan de Negocios/SEP-ITSSNP

ELIMINADO: Una firma.
Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la

000012

RFC emisor:
Nombre emisor:
RFC receptor:
Nombre receptor:
Uso CFDI:

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta	
93101501	E48	1	E48		18867.92	18867.92				
Descripción	Asesoría Legislativa correspondientes del 01 al 31 de Octubre 2022				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	18867.92	Tasa	16.0000%	301
					ISR	Retención	18867.92	Tasa	10.0000%	188

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 18,867
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 3,018
Impuestos retenidos ISR \$ 1,886
Total \$ 20,000

Sello digital del CFDI:

J6mOUxmepZbkzU9jJmW4q6Gg9o4Y2X4uuzH8TgxtkM5W4hbJGJpQz+tMTsnJhYAOdpTTIYyaQzJa1BDuZiAbwymycmcFA+aPptZVHRqU3nI4VWpIBKSZSJUs4OWxdV/uIVBh0d14IwsmeBCoeWRp6FZnj/CD5c49VpuFU0NijIP5LJCKf7FdZjn4xqYYPFaSJrp5WvDavF9P/wCQ8drhb+rzg+H1jDlrxOEyRQbZWazhOHam1SKvDVksQZW/DvXD4Qui4+LoOnViEYgFnBJJ/hOHZDtif38SHtBqevD47SzTN7G5TyO47VV79F3aPwJRlrvWBnEbV7w==

Sello digital del SAT:

KYZu8TaamxCPx0/Y48yJPkdcwO9kLVzZrc7XLKZP4rKsds98b6+uUIRNgtnd36cQxmPOA+ig5leONrYWDsmBVU6gXyF0d0BCZW+GuqbqpxUhtTEK54Yc5lhg4YzYtPMvnOdkkDvtvUsMY7xqVinkbzm6MOIEBeq36G614pveuglYPSE2dcSA18L574+0nmOkerli+ELZkOMyUcyEeP+U9I+Y7QMv2oZ1zkAFm6HXVXkPGxg7nAEnKDi6ha9Z/1+PhwxLfjDd8Bm4qO5MoJsH8Mjy5ZDYLh9qJXLjX8r7GVymaHxKub2ZRnZXhe8OdLOXe+S+gtd0cxGptg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1C3EB-2D36-4B54-A985-7DEA719EC4FC|2022-10-28T11:51:03|SAT970701NN3|J6mOUxmepZbkzU9jJmW4q6Gg9o4Y2X4uuzH8Tgxtk4hbJGJpQz+tMTsnJhYAOdpTTIYyaQzJa1BDuZiAbwymycmcFA+aPptZVHRqU3nI4VWpIBKSZSJUs4OWxdV/uIVBh0d14IwsmeBCoeWRp6FZ5c49VpuFU0NijIP5LJCKf7FdZjn4xqYYPFaSJrp5WvDavF9P/wCQ8drhb+rzg+H1jDlrxOEyRQbZWazhOHam1SKvDVksQZW/DvXD4Qui4+LoOnViEYJ/XkSXhOHZDtif38SHtBqevD47SzTN7G5TyO47VV79F3aPwJRlrvWBnEbV7w==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-10-28 11:51:03

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



ELIMINADO: Un Registro Federal de Contribuyentes. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000013



**Secretaría
General de
Gobierno**
Subsecretaría de
Desarrollo Político

DIM
DESARROLLO INSTITUCIONAL
MUNICIPAL

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de Abril de 2019

**C. NOHEMÍ LEÓN ISLAS
P R E S E N T E.**

Reforma 711
Centro Histórico
Puebla, Pue 72000
(222) 232 28 00
Ext. 10721/22
PUEBLA.GOB.MX

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo en mi calidad de Director de Vinculación del **PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL** le extiendo el presente NOMBRAMIENTO como:

DELEGADA REGIONAL DEL DIM EN LA REGIÓN NORTE

Comprendiendo la atención, capacitación y seguimiento de los Municipios de: Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Camocuautla, Chignahuapan, Coatepec, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Ixtacamaxtitlan, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla, San Felipe Tepatlán y Olintla.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Eloy Espinosa Franco
Director de Vinculación y Enlace Regional
Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

000014

**PROGRAMA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

Recibo de pago de nómina

Emisor

RFC: GEP8501011S6
Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Folio: 0000286931

Folio fiscal: B7D5CCCF-7CE5-42AA-B87F-301A
No. de serie del CSD: 00001000000401059995
Lugar, fecha y hora de emisión: 72501 2019-07-06 08:44:16
Efecto del comprobante: Nómina
Serie: GEPN19

Entidad SNCF

Origen Recurso
Ingresos propios.

Receptor

Nombre: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
RFC: [REDACTED] Puesto: LISTA DE RAYA 2014
No. Empleado: 104865 Tipo contrato: Otro contrato
Departamento: 0997 Periodicidad de pago: Quincenal
Régimen de contratación: Otro Regimen
Clave Entidad Federativa: Puebla
Uso Cfdi: Por definir

Datos Generales

Tipo nómina: Nómina ordinaria No. de días pagados: 30.000
Fecha pago: 2019-06-28 Fecha final de pago: 2019-06-30
Fecha Inicial de pago: 2019-06-01 Método de pago: Pago en una sola exhibición
Forma pago: Por definir
Moneda: Peso Mexicano

Concepto

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descuento	Valor unitario	Descripción	Importe
84111505		1	ACT		Pago de nómina	47600.00	47600.00	9989.43

Percepciones

Tipo de percepción	Clave	Concepto	Importe gravado	Importe exento
Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	OLR	Otro - PAGO DE LISTA DE RAYA	47600.00	0.00
Total Percepciones			\$ 47,600.00	\$ 0.00

Total percepciones

Total sueldos	Total exento	Total gravado
47600.00	0.00	47600.00

000015

Deducciones

Tipo de deducción	Clave	Concepto	Importe
ISR	001	ISR	9989.43

Total Deducciones

Input string was not in a correct format.

Total deducciones

Total impuestos retenidos
9989.43

Totales Nómina

Total percepciones	Total deducciones
47600.00	9989.43

IMPORTE NETO

\$ 37,610.57

Sello digital del CFDI:

EeP9QLZMGMOJCcgE0c1s4z1N+r1tVBQ3M/xTDxTDCoEZe1JoGeYQniTPnKuZYZH9J1ZvWq/hvS+7xcEkjvTfsm4VAKu0ezue2eWgy2KI062mATv7IFnt47v2CpidXxdShWy2RLXRrsC
yv2u3GeoUan04vFs6vXccn5KfQf5dxlJZjvF1Twy8VF/1i/PT2ysZd62nqwmReCea8uiqsAuhv9rsNaQIFG13dzlkPsiOvdmp4hxJDxMs3f3XYJO1yilokNdcch+LluQKj2VBP2VAMw+mmKkAv
terCYaRduXyKNZbx102++8xibfTYlobzCme//IIOKYxa+jKw==

Sello digital del SAT:

LN2othxbWVu2wAG+OXhZJ+kIT76/5KxThpbQS5TeYoO6HS25qIZ/6c3MW/blKy+RNbzR6Y2q+4+/zXrDa7NYQrWTIMPNS5UmTu8LSce+8JPKSVd40Fg71gYR9YX2FGebquulwPMt/i
AYxsMN0J7UiwXmrpQpEL33lb0IXe+i418VvSM/ZawJxS8ZkAv1ZM7MB0s2QnYwArgut1OaGTV4KI+5jBbxMVI4xMjNChSbodwj8Nv4V9IKEmWMKHImk3AhksNqvvcpwfgwfpO1gyl2yi
SW3iVLJ8c5YHQ3EUpxxoVFtoVzdkdXkjMqB6Pu5EWGaBbUCRIFUTw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B7D5CCCF-7CE5-42AA-B87F-301A5A8D659B|2019-07-06T08:47:04|SAT970701NN3|EeP9QLZMGMOJCcgE0c1s4z1N+r1tVBQ3M/xTDxTDCoEZe1JoGeYQniTPnKuZYZH9J1ZvWq/hvS+7xcEkjvTfsm4VAKu0ezue2eWgy2KI062mATv7IFnt47v2CpidXxdShWy2RLXRrs04pQyv2u3GeoUan04vFs6vXccn5KfQf5dxlJZjvF1Twy8VF/1i/PT2ysZd62nqwmReCea8uiqsAuhv9rsNaQIFG13dzlkPsiOvdmp4hxJDxMs3f3XYJO1yilokNdcch+LluQKj2VBP2VAMw+v5kojmtcrCYaRduXyKNZbx102++8xibfTYlobzCme//IIOKYxa+jKw==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2019-07-06 08:47:04

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



000016



CANAL 21

GRUPO INFORMATIVO 21 | ISLAS PRODUCCIONES
WWW.CANAL21CHIGNAHUAPAN.COM

CONTACTO

GRUPO INFORMATIVO 21

NOHEMÍ LEÓN ISLAS • CHIGNAHUAPAN, PUEBLA

Privada De Miguel Negrete
No.4 Col. Centro
Chignahuapan, Puebla.

Octubre 2020

ASUNTO: ACREDITACIÓN LABORAL.

A quien corresponda, a través de la presente, me permito enviarle un cordial saludo deseándole éxito en las actividades que usted dignamente desarrolla y emprende; el motivo del siguiente escrito es para acreditar la **RELACIÓN LABORAL** de su servidor José Federico Islas Rivera a través de Canal 21 con la Lic. Nohemí León Islas quien se ha desempeñado como Productora General, Responsable del área de Diseño e Imagen, Producción, Mercadotecnia, y Titular y conductora desde Septiembre del 2008 a Enero del 2011 retomando labores en enero del 2019 a Octubre 2020.

El termino de la relación laboral fue a petición de la Lic. Nohemi León Islas de acuerdo a sus propios intereses. Pero me es muy grato informar que mientras ella laboro con nosotros su trabajo se desarrollo de manera profesional cumpliendo con nuestras expectativas en ambas sedes Chignahuapan, Tlaxcala.

Atentamente,

PROF. JOSÉ FEDERICO ISLAS

CANAL 21

000017



josefred1@hotmail.com
lcp.leon.islas@gmail.com



Canal 21 Chignahuapan



045 (487) 101 11 36



01 (797) 97 1 42 51



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alariste, Chignahuapan, Pue

INNP

INSTITUTO DE
ADMINISTRACION
PUBLICA S.C.

CONAMM
Confederación Nacional de
Municipios de México

FENAMM

otorgan la presente

CONSTANCIA

Nohemí León Islas

por su participación en el

SIMPOSIO SOBRE

Finanzas Públicas Municipales

celebrado el
29 y 30 de noviembre en la Ciudad de México

Lic. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez
Presidente de la FENAMM
y Alcalde de Hermosillo

C. Juan Hugo De la Rosa García
Presidente de la CONAMM
y Alcalde de Nezahualcóyotl

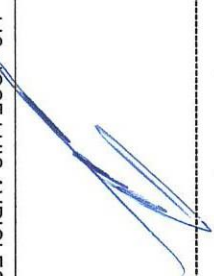
000018

000019

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.....

CERTIFICICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UNA CONSTANCIA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....




LIC. JOSE LUIS AURIOLLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797)9710403



LIC. JOSÉ AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatriste, Chignahuapan, Pu



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Instituto de Transparencia
Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Puebla



COMISIÓN
DE ARCHIVOS Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

El Archivo General de la Nación, la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios otorgan la presente

Constancia a

Nohemí León Islas

Por haber concluido satisfactoriamente el curso en línea "Inducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia", con una calificación aprobatoria

Puebla, 08 de agosto de 2018

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo
Secretaria de la Comisión de Archivos y Gestión
Documental del Sistema Nacional de Transparencia

Mtro. José Guadalupe Luna Hernández
Coordinador de la Comisión de Archivos
y Gestión Documental del Sistema
Nacional de Transparencia

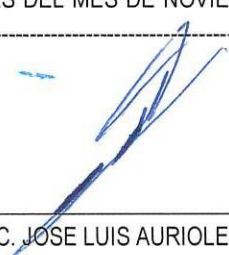
Lic. María Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Puebla

000020

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.-----

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UNA CONSTANCIA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.-----





LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatraste, Chignahuapan, Pue.

000021



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300

<https://notaria2chignahuapan.com/>

not2chignahuapan@hotmail.com

not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797)9710403



La Escuela de Gobierno Municipal
reconoce a

Nohemí León Islas

otorgándole el presente

DIPLOMA

por realizar exitosamente el

**DIPLOMADO SOBRE ESTRATEGIAS LOCALES
PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

con todos los honores y derechos que conlleva consigo el haber
completado satisfactoriamente los requerimientos del programa
de capacitación de nuestra institución.

Dado en la Ciudad de México el día 23 de abril del año 2018


Sergio Arredondo Ruiz
Director General

000022

CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2014 SE EXPIDE UNA

COPIA(S) CERTIFICADA(S) DE ESTE DOCUMENTO. DOY FE.



NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ

NOTARIO PUBLICO No. 2

Distrito Judicial Alvariste, Chignahuapan, Pu

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ

000023



9ª EDICIÓN

Finanzas Públicas

○ ÍNDICE DE INFORMACIÓN ○

PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2017

#FinanzasPúblicas · #IIPM2017

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
otorga el presente

RECONOCIMIENTO
al municipio de

Chignahuapan, Puebla

Por haber obtenido el
**1er. lugar en el Índice de Información
Presupuestal Municipal 2017**

Juan E. Pardinas
Director General

Ciudad de México, 21 de marzo de 2018

000024

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.-----

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UN RECONOCIMIENTO, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.-----



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatriste, Chignahuapan, Pue

000025



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300

<https://notaria2chignahuapan.com/>

not2chignahuapan@hotmail.com

not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797)9710403



PUEBLA
Sigue

GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA

Ciudad
de Progreso



Instituto de Transparencia
Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Puebla

SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA



SAURIOLES ORTIZ
CARTERA PÚBLICA No. 2
Avenida Altriste, Chignahuapan, Pue

VI Foro de Legislación Archivística

Perspectiva Nacional e Internacional en la Nueva Ley General de Archivos

Otorga la presente:

Constancia

a: **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**

Por su asistencia al:

**“VI Foro de Legislación Archivística: Perspectiva Nacional
e Internacional en la Nueva Ley General de Archivos”**

Puebla, Pue., a 31 de agosto de 2018

ALBERTO ZEPEDA LARA
DIRECTOR DEL ARCHIVO
GENERAL MUNICIPAL DE PUEBLA

GABRIELA SIERRA PALACIOS
COMISIONADA PRESIDENTA
DEL ITAIPUE

HÉCTOR REYES PACHECO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ANTONIO BLANCO GUZMÁN
DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

000026

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UNA CONSTANCIA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.

000027



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 9710403



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ

NOTARIO PÚBLICO No. 2

Distrito Judicial Alatriste, Chignahuapan, P:



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Otorga

a: **NOHEMI LEON ISLAS**

con Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

Ejecución de las atribuciones de la contraloría
municipal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencias con clave: EC0777
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 02 de noviembre de 2016

Entidad de Certificación y Evaluación

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



El presente se expide en la Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017

Dr. Jesús Alberto Almaguer Rocha

Director General del CONOCER

* 000028

Folio CONOCER: 11016517

No. 583278

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



INAFED
INSTITUTO ALABORAL PARA EL DESARROLLO
Y EL EMBALEADO MUNICIPAL



INDEMUN
Instituto Hidalguense
para el Desarrollo Municipal

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.-----

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UN CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN EL ESTANDAR DE COMPETENCIA, CON FOTOGRAFÍA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.-----



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatraste, Chignahuapan, P.

000029



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797)9710403



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Almatiste, Chignahuapan, Pue



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A. C.

Extiende el presente

DIPLOMA

a:

Nahemi León Islas

Por participar en el Curso Virtual denominado "Metodología IMCO para la elaboración de presupuestos",
con una duración de 50 horas, en el periodo comprendido del 27 de marzo al 28 de mayo de 2017.

000030

Juan M. Portal M.

C.P.C. Juan M. Portal M.
Auditor Superior de la Federación
y Presidente de la ASOFIS



Armando Plata Sandoval

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila y
Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS

000031

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN UNA IMPRESIÓN DE UN DIPLOMA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, CON KINEGRAMA Y CÓDIGO QR, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA. EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
noi2chignahuapan@hotmail.com
noi2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 9710403



LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

NOTARIO PÚBLICO No. 2
OTORGA LA SIGUIENTE
Distrito Judicial Atriste, Chignahuapan, Pue.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL
15 años

CONSTANCIA

A LA C.P. NOHEMÍ LEÓN ISLAS

POR SU COMPROMISO PERSONAL Y VALIOSO DESEMPEÑO COMO ENLACE DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2017, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE.

000032

DR. GUILLERMO DELOYA COBIÁN
COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UNA CONSTANCIA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA. EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

000033

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P. 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 97 10403

La Auditoría Superior del Estado de Puebla

Otorga la presente

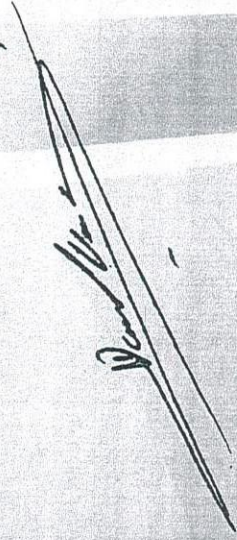
CONSTANCIA

a:

Nohemí León Islas

Por su asistencia al Curso Taller **“Metodología para la Elaboración del Índice de Información Presupuestal Municipal”**, con duración de 4 horas. Impartido en el periodo comprendido del 4 al 8 de septiembre 2017.

000034



Dr. David Villanueva Lomeli
Auditor Superior del Estado de Puebla

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UNA CONSTANCIA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

DOY FE:.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

000035

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P. 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 97 10403



LIC. JOSE LUIS AURIOLLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alarista, Chignahuapan, Pue



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A. C.

Extiende el presente

DIPLOMA

a:

Nahemi León Islas

Por acreditar el Curso de Actualización del Diplomado Virtual de Disciplina Financiera con duración de 40 horas, en el periodo comprendido del 6 de noviembre al 3 de diciembre de 2017

* 000036

Juan M. Portal M.

C.P.C. Juan M. Portal M.
Auditor Superior de la Federación
y Presidente de la ASOFIS



José Armando Plata Sandoval

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila y
Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA: EN EJERCICIO:.....
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN UNA IMPRESIÓN DE UN DIPLOMA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, CON KINEGRAMA Y CÓDIGO QR, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

000037

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 9710403



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ

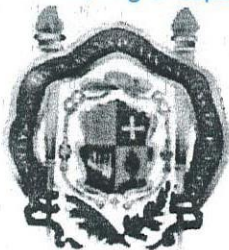
NOTARIO PUBLICO No. 2

Distrito Judicial Alatriste, Chignahuapan, Pu



INAFED

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL



La Universidad Michoacana de San
Nicolás de Hidalgo, el presente:

DIPLOMA

A: NOHEMI LEÓN ISLAS

Por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado
Virtual en "**Hacienda Pública Municipal**", impartido
por el Instituto Nacional para el Federalismo y el
Desarrollo Municipal (INAFED).

Morelia, Michoacán, a 28 de febrero de 2017.

ing. Carlos Alberto Paredes Correa
Vocal Ejecutivo del Centro Estatal para el
Desarrollo Municipal.

Dr. Medardo Serna González
Rector de la Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo.

000038

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.-----

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN UNA IMPRESIÓN DE UN DIPLOMA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.-----



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatraste, Chignahuapan, P.

000039



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300

<https://notaria2chignahuapan.com/>

not2chignahuapan@hotmail.com

not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797)9710403



LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatriste, Chignahuapan, P.



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A. C.

Extiende el presente

DIPLOMA

a:

Nechemi León Islas

Por acreditar el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental con duración de 140 horas,
en el periodo comprendido del 6 de marzo al 25 de junio de 2017.

07000040

Juan M. Portal M.

C.P.C. Juan M. Portal M.
Auditor Superior de la Federación
y Presidente de la ASOFIS



Armando Plata Sandoval

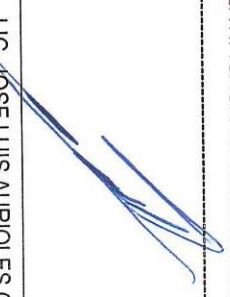
C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila y
Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS



YO, JOSÉ LUIS AURIOLÉS ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO. QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, CONSISTENTE EN UNA IMPRESIÓN DE UN DIPLOMA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, CON KINEGRAMA Y CÓDIGO QR, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....




LIC. JOSÉ LUIS AURIOLÉS ORTIZ.

000041

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLÉS ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P. 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
no2chignahuapan@hotmail.com
no2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 971 0403

La Auditoría Superior del Estado de Puebla

Otorga la presente

CONSTANCIA

Nohemi León Islas

a:

Por su asistencia al Curso **"Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla"**, con duración de 4 horas. Impartido en el periodo comprendido del 21 de marzo al 19 de abril de 2017.



Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior del Estado de Puebla

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UNA CONSTANCIA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

DOY FE:



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ,

NOTARIO PÚBLICO No. 2

Distrito Judicial Alatrístle, Chignahuapan, Pue



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P 73300

<https://notaria2chignahuapan.com/>

not2chignahuapan@hotmail.com

not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797) 9710403

000043



LIC. JUAN CARLOS ORTIZ
CQ No. 2



Ciudad
de Progreso

2015
Seminario
Transparencia
Municipal 2015



OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: Nohemí León Islas

2º Seminario Internacional de Transparencia Municipal 2015
"Gobierno Abierto y Sistema Nacional Anti-Corrupción"
con una duración de 11 hrs.

Puebla, Pue. Julio de 2015

Renán Barrera Concha
Alcalde de Mérida, Yuc.
y Presidente de ANAC

Johnny Gali
Presidente Municipal de Puebla
Vicepresidente de Municipios
mayores a 500 mil habitantes

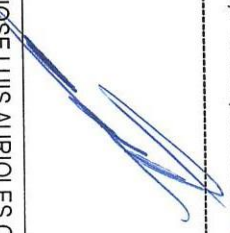
Julio C. Soto Márquez
Alcalde de Tulancingo, Hgo.
y Vicecoordinador de
Capacitación ANAC

000044

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UNA CONSTANCIA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



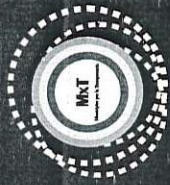

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P. 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 9710403

000045



Taller de Diagnóstico
Municipios por la Transparencia
Puebla

LIC. JOSE LUIS AURIOLLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2

Distrito Judicial Alotriste, Chignahuapula, Puebla
La Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a: **Nohemí León Islas**

Por su participación en el Taller de Diagnóstico del Programa
Municipios por la Transparencia impartido por la Secretaría de la Función Pública
en la Ciudad de Puebla, el día 31 de octubre de 2014.

Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz
Secretario de la Contraloría del Estado de Puebla

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
PUEBLA
SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA



000046

YO, JOSÉ LUIS AURIOLÉS ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UN RECONOCIMIENTO, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, CON FIRMA EN ORIGINAL, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLÉS ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLÉS ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2

Registro Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P 73300

<https://notaria2chignahuapan.com/>

not2chignahuapan@hotmail.com

not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797) 9710403

000047



L.C. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Ciudad de México, Chignahuapan, A.C.

SE
COFEMER
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A NOHEMÍ LEÓN ISLAS

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA REGULATORIA" REALIZADO DURANTE LA
34ª CONFERENCIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

IMPARTIDO POR FUNCIONARIOS DE LA COFEMER

14 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN CUERNAVACA, MORELOS
CON UNA DURACIÓN DE 4 HRS.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ
TITULAR DE LA COFEMER

000048

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO:-----

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UN RECONOCIMIENTO, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

DOY FE:-----



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 9710403

670000



CHIGNAHUAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

El Honorable Ayuntamiento y la Secretaría General de Chignahuapan, Puebla,
en apego a los artículos 135, 138 Fracción VII y IX de la Ley Orgánica
Municipal:

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ

NOTARIO PUBLICO No. 2

Distrito Judicial Alatriste, Chignahuapan, Pue.

Otorgan el Presente:

NOMBRAMIENTO:

Al (a):

L.C.P. NOHEMÍ LEÓN ISLAS

Como:

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Del Honorable Ayuntamiento 2014-2018 debiendo tomar posesión a su cargo
a partir del día 10 de Abril de 2014, inmediatamente después de la toma de
protesta de Ley.

Esperando el buen desempeño de sus funciones le reitero a usted mi
confianza en su labor.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Chignahuapan, Pue; a 10 de Abril de 2014.



PRESIDENTE MUNICIPAL
Juan Enrique Rivera Reyes

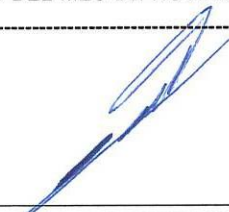
Presidente Municipal Constitucional de Chignahuapan.

CHIGNAHUAPAN, PUE.
2014-2018

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.-----

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN UN NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE ACCESO A LA INFORMACION, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, CON FIRMA Y SELLO EN ORIGINAL, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.-----




LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSE LUIS AURIOLES ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatraste, Chignahuapan, Pue

000051



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20. Colonia centro, Chignahuapan, Puebla. C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797)9710403



OS MEXICANOS
AURIOLLES ORTIZ
BLICO No. 2
te, Chignahuapan, Pue



Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

a:

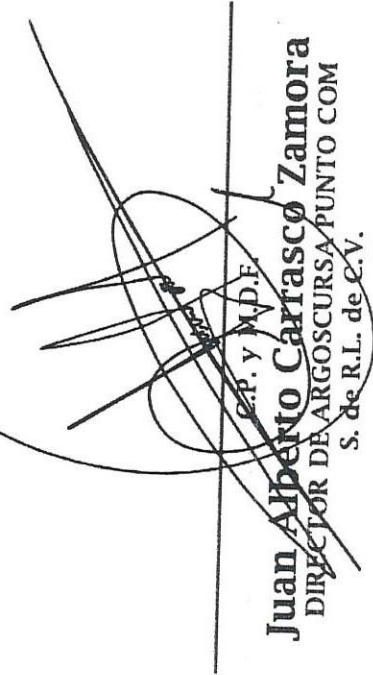
L.C.P. NOHEMÍ LEÓN ISLAS

Por su excelente participación en el seminario teórico - práctico en

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Celebrado los días 4, 5, 11 y 12 de Marzo de 2014.
Con Valor Curricular de 28 pts. Validado para norma E.P.C.
Registro: CCPEP-CI-0242014

000052


Juan Alberto Carrasco Zamora
DIRECTOR DE ARGOSCursa PUNTO COM
S. de R.L. de C.V.

000053

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UN RECONOCIMIENTO, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue.



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P 73300
<https://notaria2chignahuapan.com/>
not2chignahuapan@hotmail.com
not2chignahuapan@outlook.com
Tel (797) 9710403



LUIS AURIOLAS ORTIZ
SECRETARIO DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
Chignahuapan, Pinar del Rio, Yucatan

SE
SECRETARIA DE ECONOMIA

COFEMER
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A
NOHEMÍ LEÓN ISLAS

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA REGULATORIA" REALIZADO DURANTE LA
34ª CONFERENCIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

IMPARTIDO POR FUNCIONARIOS DE LA COFEMER

14 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN CUERNAVACA, MORELOS
CON UNA DURACIÓN DE 4 HRS.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ
TITULAR DE LA COFEMER

000054

YO, JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA; CONSISTENTE EN LA IMPRESIÓN DE UN RECONOCIMIENTO, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLLES ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO No. 2

Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pue



3ra Calle de Juan N. Méndez número 20, Colonia centro, Chignahuapan, Puebla, C.P 73300

<https://notaria2chignahuapan.com/>

not2chignahuapan@hotmail.com

not2chignahuapan@outlook.com

Tel (797) 9710403

000055



LIC. JOSE LUIS AURIOLLES ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatriste, Chignahuapan, Puer

Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación Pública



Otorgan el presente

Reconocimiento

Al alumno:

NOHEMY LEÓN ISLAS

Por ser la estudiante más destacada del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte durante el ciclo escolar 2006-2007

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 10 DE JULIO DE 2007

Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Mario P. Marín Torres

Secretario de Educación Pública del Estado

Mtro. Daniel Carmona García

Unidos
para progresar

000056

YO, JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, PUEBLA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; EN EJERCICIO.....

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, CONSISTENTE EN UNA IMPRESIÓN DE UN RECONOCIMIENTO, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, CON FIRMA EN ORIGINAL, LO QUE HAGO CONSTAR EN EL FOLIO NÚMERO SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO UNO, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE REGISTRO DE COTEJO CUATROCIENTOS CUATRO, DE FECHA DE REGISTRO DE COTEJO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SELLA Y FIRMA, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE ELIAS BARRERA FLORES, PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE LA MISMA; EXPIDO ESTA CERTIFICACIÓN EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.....



LIC. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ.

LIC. JOSÉ LUIS AURIOLES ORTIZ,
NOTARIO PÚBLICO No. 2
Distrito Judicial Alatríste, Chignahuapan, Pvr.



000057

RPA,5

OFICIO N° DA/13-14/015

ASUNTO: Nombramiento

LIC. NOHEMI LEÓN ISLAS

PRESENTE:

En virtud de que los documentos que acreditan su preparación académica como **Licenciada en Contaduría Pública**, ha cubierto los requisitos solicitados, la Dirección Académica del Centro Universitario Bi-Centenario, tiene a bien **Nombrarla Docente** de esta institución, para impartir las asignaturas de Teoría Contable a tercer semestre y Auditoría I e Impuestos I quinto semestre de la **Licenciatura en Contaduría Pública**, otorgándole el número de control **1314/014**.

El presente nombramiento tiene vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de enero de 2014, y puede ser revocado por la Dirección General de este Centro Universitario.

"ACTITUD QUE TRASCIENDE"
CHIGNAHUAPAN, PUE., 20 DE AGOSTO DE 2013



LIC. NOHEMI LEÓN ISLAS
DOCENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO UNIVERSITARIO BI-CENTENARIO
21MSU1227N
PUEBLA, PUE.



ERIC RICARDO ARROYO SOLÍS
DIRECTOR ACADÉMICO

OFICIO: NLI-20/11/22
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA "ORDEN Y LEGALIDAD"
P R E S E N T E**

La que suscribe L.C. Nohemí León Islas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29,30 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; En atención a la convocatoria publicada por el Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que emite Convocatoria de fecha 19 de Octubre del 2022 establecido el procedimiento para la designación y nombramiento de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; En atención y cumplimiento a lo anteriormente citado, por mí propio derecho comparezco por medio del presente a **MANIFESTAR QUE DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

En atención a los Art. 29 fracción II y 30

- a) No he sido dirigente de algún partido o agrupación política, ni ministra o ministro de culto religioso, durante los últimos cinco años.
- b) No he sido servidora pública de primer ni segundo nivel, los dos años anteriores;
- c) No he sido condenada por delito doloso;
- d) Todos los datos y la documentación que se adjuntan a la propuesta que presento son auténticos y ciertos.
- e) Tengo conocimiento y acepto el contenido de las bases y procedimientos de la Convocatoria, así como las deliberaciones para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; así como también acepto las determinaciones que deriven de la misa.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PUEB

000060

PERSPECTIVAS DE LA TRANSPARENCIA COMO PUNTO DE PARTIDA PARA REGULACIÓN

LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS DE UN GOBIERNO DESCANSAN EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR ELLO ENTENDER QUE LA OBLIGACIÓN A ESTAS NO ES **TRANSPARENCIA** SI NO SE CAPACITA, REGULA Y ATIENDE A LAS PERSONAS, INSTITUCIONES QUE GENERAN INFORMACIÓN ASÍ COMO A LAS UNIDADES QUE DEBEN ATENDER, RESPONDER Y DIFUNDIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PROSECUCCIÓN, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD HACIÉNDOLO CON EFICACIA Y EFICIENCIA

000061

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

INTRODUCCIÓN

La fiscalización del ejercicio de los recursos públicos es una de las tareas prioritarias que tienen los tres órdenes de gobierno en nuestro País. Pues consta de analizar las obligaciones que por Ley corresponde a los gobiernos Federales, Estatales y Municipales lo que permite la implementación de sistemas de control internos y externos en procesos contables y administrativos los cuales respaldaran las operaciones que cada Institución realiza para obtener información financiera correcta, oportuna y confiable para la toma de decisiones; en base a ello, en nuestro país, hablar de Transparencia suena a tema de moda, a querer recuperar la confianza de la ciudadanía, pero, más en el fondo es de suma importancia se tome con la formalidad debida; Esta palabra suena más fuerte desde el año 2002 pues en nuestro país se vivió un gran monumento de empoderamiento ciudadano al aprobar la primera Ley Federal de Transparencia la cual a cumplido en este 2022 ya 20 años y se han realizado mejoras a la misma; plasmada en papel oficial la cual debería dar certeza de las acciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, siendo un acto obligatorio la rendición de Cuentas.

Es por ello que además de conocer su importancia, cumplimiento, así como la implementación de actividades y mecanismos de difusión es prioritario direccionarla pues la Transparencia en México no va dirigida solamente hacia periodistas para acreditar o desacreditar a los sujetos obligados como lo ha sido hasta ahora si no que es un tema de acceso al ciudadano para esclarecer, atestiguar, anteceder actos, circunstancias hacia su persona, comunidad, ciudad, Estado y más y si ¿El archivo histórico, la elaboración de la documentación, la clasificación, y la recolección de la información no se hace de manera correcta? Y si ¿La forma de difundir, responder y hacer llegar esta información al ciudadano no es la correcta? ¿En quién recaerá esa responsabilidad? Aun siendo de manera errónea ¿Se cumple así con el Principio de Transparencia? De ahí es donde surge la importancia al enfoque de dar respuesta y atención a cada una de estas interrogantes logrando direccionar un plan estratégico interno con preparación de creación, atención y seguimiento de la mano a los sujetos obligados para mejorar la **Rendición de Cuentas**, la elaboración de **Políticas Públicas** que mejoren el Control Interno de las Instituciones, la **Participación Ciudadana**, así como el acercamiento y capacitación constante de sus servidores públicos.

Es por ello que el objetivo de este ensayo es el de exponer que para la correcta de la Transparencia debemos tener presente:

INSTITUCIONES - FISCALIZACIÓN - RECURSOS - CONTROL - POLÍTICAS
SERVIDORES PÚBLICOS

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000002

¿CUAL ES LA RELACIÓN ENTRE LA TRANSPARENCIA CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL CONTROL, Y LOS RECURSOS?

Si bien entendemos que la fiscalización es el proceso por el que se lleva a cabo la revisión, inspección y evaluación de la gestión pública. Es decir, es la actividad que se encarga de comprobar, vigilar si las entidades públicas o privadas que reciben recurso público (Económicos, humanos y materiales) los administran, manejan y asignan conforme a lo establecido en las Leyes, Planes y Programas correspondientes y vigentes; para ello se implementan mecanismos de control desde la inspección, vigilancia, seguimiento, auditoria, supervisión, de control y evaluación de los mismos todo lo citado con anterioridad se convierte en los resultados obtenidos por la institución para la rendición de cuentas a través de la Transparencia.

En temas de transparencia la corrupción influye negativamente en la credibilidad y confianza de los agentes económicos acerca de las políticas públicas; por ello debemos mejorar la implementación de buenas prácticas gubernamentales.

Propuesta, Trabajo conjunto entre las Instituciones para lograr:

Asesorar, capacitar a los sujetos obligados: 1.- Para la implementación y actualización de Leyes, Planes, Programas y Reglamentos Internos de acuerdo a las necesidades de estos. 2.- Para la Elaboración del Plan anual de Control Interno, a iniciar en temas contables y administrativos eficaces que permitan la obtención de la información financiera oportuna y correcta. Con ello eficientar la rendición de cuentas.

Elaboración de "Plan de Capacitación Conjunto": el cual se acercará a los servidores Públicos. Y será trabajado de manera conjunta con ASEP, ITAIPUE, La Secretaría de la Contraloría, el Sistema Estatal Anticorrupción con apoyo de las instituciones en materia.

Plan de Continuidad: basado en los procesos de entrega-recepción. Desde la correcta recepción del archivo hasta las obligaciones sujetas de un exservidor. Continuar los controles que muestran una mejora y correcto funcionamiento en los procesos y de funcionamiento.

Combate a la Corrupción desde adentro: Con la presentación y justificación de una selección y asignación de recurso fuera de las Instituciones a los Órganos Internos para un correcto funcionamiento desde la evaluación hasta las asignaciones de funciones y de responsabilidades de manera confiable.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000063

¿SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE DIRIGIDO EL FLUJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA?

Antes de continuar es importante mencionar que aun cuando cualquier ciudadano tiene derecho a solicitar información a cualquier Nivel de Gobierno y Organismo porque así lo es, es un derecho plasmado de todos los mexicanos en nuestra Constitución, la cual en sus ultimas actualizaciones en el año 2016 a los artículos 6 A.- y "134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados." Por ello en el año 2014 se da mayor abertura a la implementación de un gobierno abierto y cercano a la gente se adaptaron nuevas modalidades del desempeño de la administración pública involucrando directamente a los ciudadanos.

Es importante recalcar que para que fluya el acceso a la información pública los primeros a quienes se debe de orientar y encaminar, es decir quienes deben ser los primeros a quien se direcciona la transparencia con la finalidad de atenderlos capacitarlos y apoyarlos son las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de cada sujeto obligado pues son ellos quienes tienen la facultad de recabar, administrar, archivar, reservar y coordinar a la los entes u órganos en cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y protección de datos personales, pues son el vínculo para acercarnos a los ciudadanos y llevarles el interés de las finanzas públicas logrando así transparentar y crear credibilidad en los Sujetos Obligados, en la aplicación de los recursos públicos.

En las últimas décadas el tema de la transparencia en el gobierno ha sido un tema de suma importancia el cual se compromete en la lucha contra la corrupción en acciones del gobierno, buscando la transparencia en cada una de sus acciones. Es por ello que este eje a sido base para dar cumplimiento a transparentar los actos de los sujetos obligados quienes tienen que promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre el acceso a la información pública además de garantizar el derecho de acceso a esta.

Para lograr una rendición de cuentas debemos considerar sus dimensiones bá autores han presentado diversa, pero es Schedler, el más claro es por ello continuación:

- I. "LA INFORMATIVA" se basa en los actores brindan inform de sus decisiones.
- II. "EXPLICATIVA" consiste en justificar por qué se tor decisiones.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000064

- III. “EXIGITIVA” la cual es el hecho de premiar o castigar a los actores por los resultados obtenidos sobre dichas decisiones.

Y de acuerdo a algunos autores se puede considerar una cuarta dimensión:

- IV. “RECEPTIVA” la cual consiste en tomar en cuenta las opiniones y conocimientos de los ciudadanos

Si analizamos estas dimensiones podemos entender el por qué la transparencia se localiza dentro del primer aspecto de la rendición de cuentas, fungiendo como informativa donde podemos observar la obligación de los servidores públicos a dar a conocer sus actos y sus decisiones a la población, a través del INFORME DE GOBIERNO que cada año de labor y gestión el cual debe rendir al ciudadano, y deberá de hacerlo de manera de fácil entendimiento y acceso; No solo dando a conocer la enumeración de obras si no también las acciones que han hecho a lo largo de ese año, si bien es una manera de transparencia deja a un lado la parte explicativa y exigitiva, donde se debe argumentar las razones y formas que justifiquen los actos que realizan.

Por ello debemos buscar acciones a favor de la transparencia proactiva y gobierno abierto pues para sociedad estos fungen como una puerta para acceder a mejores condiciones de vida. Es por ello que la promoción la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General debe realizarse como una buena práctica gubernamental, mientras más publicidad exista menos solicitudes habrá.

Y si sumado a este punto buscamos la cooperación de los ciudadanos, que muchos de ellos cuentan con experiencia en el entorno y movimiento social para involucrarlos y tenerlos de apoyo a resolver problemas públicos como la corrupción y la desigualdad, haríamos frente a los problemas emblemáticos de nuestro país sin abanderar ninguna causa diferente al bienestar social.

Ahora bien, al hablar de transparencia hay un tema que directa o indirectamente se encuentra relacionado con esta, que es la corrupción. Si bien es cierto que uno de los principales objetivos de la transparencia es brindar información y con ello rendir cuentas por parte del gobierno a la sociedad, también es cierto que esta, permite, al menos que los índices de corrupción disminuyan. Es por ello que, si fomentamos la transparencia esta reforzara convirtiéndose en un pilar ante el combate a la corrupción.

Retomando el tema del flujo y dirección de la Información Pública con los años presentados podemos recalcar que las Unidades y Organismos de Transparencia son el sujeto obligado además de que son el vínculo entre el solicitante y el sujeto obligado, ellos quienes ayudan a la publicación de la correcta información a través de los medios

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000065

usuarios en la elaboración de solicitudes y los orienta en caso de que deban dirigirse a otra dependencia o entidad para obtener la información que solicitan. Cada vez más académicos, empresarios, periodistas y organizaciones civiles, hacen un uso más especializado del acceso a la información, es por ello que la difusión de acciones de solicitud, la sintetización de trámites para el acceso, así como la regulación de políticas públicas en materia deben ser implementadas y la unión de instituciones para el esclarecimiento oportuno.

Por otro lado, no solo el INAI solicita el cumplimiento de transparencia si no también diversas Asociación y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), los sujetos obligados de los tres Poderes de la Unión, los partidos políticos y sindicatos, dependencias de gobierno, así como a organismos autónomos, son entes que solicitan al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como los Institutos Estatales aunados a las Asociaciones ; es por

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000066

CONCLUSIONES

Una democracia competitiva tiene como pilares, entre otros la Transparencia, Rendición de cuentas en el manejo de las Finanzas Publicas por lo que se requiere instituciones que aseguren las condiciones que garanticen lograr ese objetivo en ese sentido el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) son consultores de la sociedad mexicana en materia de políticas públicas para fortalecer la Competitividad, en mi experiencia el trabajar con estas instituciones sensibilizar al servidor público, y logra la elaboración de documentos en Versión Ciudadana cumple con la característica de que la información sea asequible para cualquier ciudadano por el lenguaje que en él se utiliza.

El programa del Desarrollo Municipal Institucional sirve de base para la vinculación, pues como experiencia cuando me encontré al frente de la región norte hay entes que no cuentan con los equipos tecnológicos básicos para poder dar atención y cumplimiento, y si a esto le sumamos la falta de presupuesto no les es posible dar cumplimiento, por ello considero que se pueden buscar apoyos, subsidios y financiamientos, para contar con equipos que permitan difundir la información. Durante las actividades que desarrollo en el Municipio de Chignahuapan, pude percatarme de que para lograr grandes resultados se necesita del respaldo de las instituciones es por ello que considero de suma importancia realizar un consejo integrado por cada una de ellas para interactuar con las unidades de transparencia y proporcionar lineamientos que facilite la presentación de la información así como el lenguaje entendible apoyando así a dar cumplimiento a las obligaciones a las que son sujetos; siendo un ejemplo las siguientes:

INAI Instituto Nacional De Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PNT Plataforma Nacional de Transparencia.

INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo de los Municipios.

ASF Auditoria Superior de la Federación.

ITAI PUE Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

ASEP Auditoria Superior del Estado de Puebla.

Secretaria de la Contraloría del Estado de Puebla.

Programa de Desarrollo Institucional Municipal. (DIM)

Unidades de Transparencia de los sujetos Obligados.

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000067

Órganos Internos de Control

Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Ciudadanos.

Razón por la cual si se pretende hablar de Transparencia es indiscutiblemente prioritario hablarlo desde la trinchera de cada sujeto obligado, para que la información fluya de acuerdo con los ordenamientos legales se debe considerar las necesidades y requerimientos de cada sujeto obligado orientándolo a lograr que la información pública fluya. Por ello Transparencia es igual a la rendición de cuentas por las políticas públicas instauradas para el cumplimiento y hacer partícipe a la ciudadanía. Por qué los son la base de la credibilidad de los buenos gobiernos.

TRANSPARENCIA = (RENDICIÓN DE CUENTAS) (POLÍTICAS PÚBLICAS)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

000068

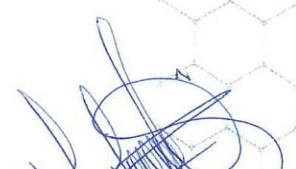
CONSULTA

Olvera, J. Alberto, Isunza V., Ernesto, (n.d.), "Rendición de Cuentas: Los Fundamentos Teóricos de una Práctica de la Ciudadanía", México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



ELIMINADO: Una firma. **Fundamento legal:** Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 115, fracciones I y III y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.